



# **ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL PAÍS VASCO**

## **2015**

---

# 1. MATERIAS DE ACTUACIÓN INSPECTORA COMPETENCIA DE LA CAPV.

## 1.1. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

## 1.2. RELACIONES LABORALES

# 2. OTRAS MATERIAS DE ACTUACIÓN INSPECTORA EN LA CAPV.

## 2.1. SEGURIDAD SOCIAL

## 2.2. EMPLEO Y EXTRANJERÍA

## Introducción

La Ley 42/1997 Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE. de 15 de noviembre) establece en su artículo 15, que la Administración General del Estado y la de la Comunidad Autónoma organizarán el ejercicio de las actuaciones inspectoras con sujeción al principio de concepción integral del sistema de la Inspección de Trabajo. En consecuencia, esta memoria responde a tal principio de actuación, si bien para su configuración a efectos de una adecuada presentación se ha estructurado en torno a las materias cuya competencia corresponde a esta Comunidad Autónoma de Euskadi, sin perjuicio de incluir información referente a actuaciones que en el marco de la colaboración con la Inspección de Trabajo dependiente del Estado se han desarrollado por nuestros funcionarios actuantes en materias de competencia estatal.

Sin perjuicio de la actividad que es capaz de generar de oficio la propia Inspección de Trabajo, las actuaciones en el País Vasco deben tener en cuenta el elevado número de actuaciones rogadas (especialmente por denuncia) que se plantean en el territorio de esta Comunidad Autónoma. Un tejido industrial extenso, un alto grado de sindicalización, la conciencia ciudadana respecto a los derechos y obligaciones sociales, así como la cercanía que las Administraciones Públicas mantienen con la sociedad, son características tradicionales de la realidad socio-económica vasca, y, necesariamente, condicionan la realización de las actuaciones de verificación y control.

## 1.1. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2015

La prevención de riesgos laborales se constituye como uno de los pilares principales de actuación de la Inspección de Trabajo del País Vasco, tanto por la importancia de los bienes y derechos en juego, como por la trascendencia que tiene para la consecución de un empleo de calidad.

Estas actuaciones gozan de prioridad en el conjunto de las funciones y cometidos desarrollados por la Inspección de Trabajo y responden tanto a una actuación rogada cuando se promueve a través de la denuncia de trabajadores y Organizaciones Sindicales, como a una actuación planificada con la realización de campañas específicas de control en determinados sectores.

Resultados	2015
ACTUACIONES	8.563
INFRACCIONES	321
PROPUESTAS DE RECARGO SS	112
REQUERIMIENTOS	2.283
IMPORTE INFRACCIONES	1.486.701€
PARALIZACIONES	3
VISITAS	1.246
TRABAJADORES AFECTADOS POR LAS INFRACCIONES	1.204
ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS	309
Nº INFRACCIONES CONSTATADAS EN ACCIDENTES INVESTIGADOS	110

Los datos referidos a esta materia desvelan que se han llevado a cabo un total de **8.563 actuaciones** a lo largo de 2015 en Seguridad y Salud Laboral, donde se detectaron **321 infracciones**, se formalizaron **112 propuestas de recargo** a la Seguridad Social y **2.283 requerimientos** de subsanación de las deficiencias reveladas tanto en la gestión de prevención de riesgos laborales como en las condiciones de seguridad en el trabajo.

El **importe total** de las infracciones asciende a **1.486.701 euros**.

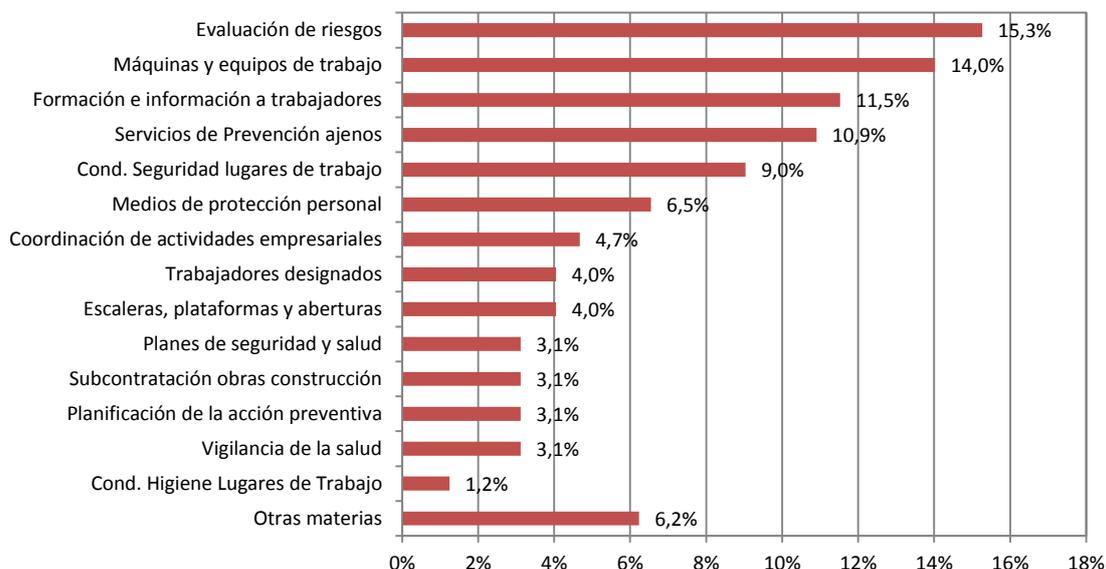
**Importe medio** por sanción: **4.631 euros**.

Asimismo, se han detectado **3** situaciones de peligro o riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores que han dado lugar a la **paralización** de los trabajos o actividades que motivaban la misma.

#### MATERIAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL INVESTIGADAS EN 2015



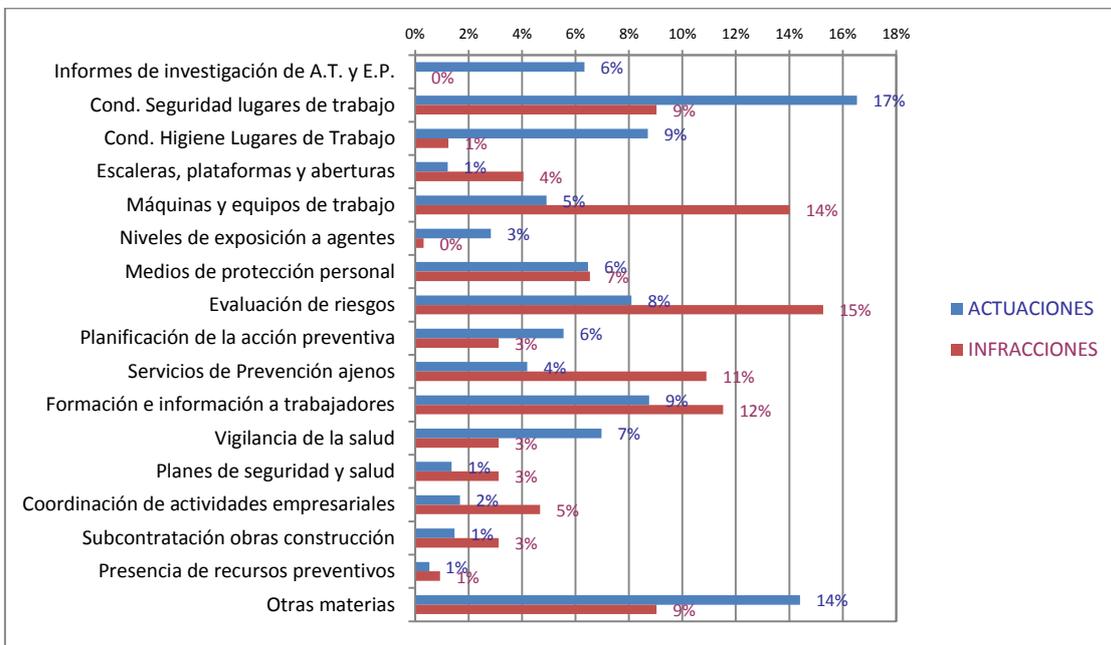
#### MATERIAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SANCIONADAS EN 2015



El siguiente listado ofrece el detalle de todas las actuaciones realizadas en materia de seguridad y salud laboral a lo largo de 2015, así como infracciones detectadas y requerimientos de subsanación.

DETALLE	NºACT.	NºINFR.	NºREQ.
A.T por causas no incluíbles otras claves y A.T. In itinere	22	0	0
Informes de investigación de A.T. y E.P.	542	0	11
Comunicaciones de A.T. y E.P. (art. 11.2 y 12.3 TRLISOS)	343	1	240
Cond. Seguridad lugares de trabajo (11.4, 12.16 y 17, 13.10 TRLISOS)	1.416	29	232
Cond. Higiene Lugares de Trabajo (art. 11.1 y 4; 12.16 y 17; 13.10 TRLISOS)	746	4	69
Escaleras, plataformas y aberturas (art. 12.16b y f TRLISOS)	104	13	57
Aseos, vestuarios y otros servicios (art. 11.4 y 12.16h TRLISOS)	54	0	19
Riesgos eléctricos (art. 11.4; 12.16, 13.10 TRLISOS)	42	2	23
Incendios y explosiones (art. 11.4; 12.16, 13.10 TRLISOS)	47	0	21
Máquinas y equipos de trabajo (art. 11.5; 12.16, 13.10 TRLISOS)	421	45	192
Elevación y transporte (art. 12.16 TRLISOS)	16	0	4
Niveles de exposición a agentes (art. 12.9, 13.16 TRLISOS)	242	1	36
Medios de protección personal (art. 12.16f TRLISOS)	554	21	156
Planes de emergencia y evacuación (art. 12.10 TRLISOS)	70	0	31
Señalización de lugares de trabajo (art. 11.4, 12.16b y 13.10 TRLISOS)	72	0	37
Evaluación de riesgos (art. 12.1b TRLISOS)	693	49	301
Planificación de la acción preventiva (art. 12.6 TRLISOS)	475	10	218
Trabajadores designados (art. 12.12, 15a TRLISOS)	18	13	8
Servicios de Prevención propios (art. 12.15a TRLISOS)	41	1	2
Servicios de Prevención ajenos(art.12.15a,21 y 22;13.11 y 12 TRLISOS)	359	35	51
Auditoría externa del servicio de prevención propio (art. 12.20 TRLISOS)	12	1	4
Formación e información a trabajadores (art. 12.8 y 13.10 TRLISOS)	750	37	228
Vigilancia de la salud (art. 12.2 y 13.5 TRLISOS)	597	10	123
Obligaciones documentales (art. 11.5 y 12.4 TRLISOS)	71	0	5
Derechos representantes de personal (art. 12.11, 12 y 19 TRLISOS)	34	0	14
Estudio/estudio básico en construcción (art. 12.24b TRLISOS)	30	3	2
Planes de seguridad y salud (art. 12.23 TRLISOS)	117	10	20
Obligaciones con trabajadores de ETTS (art. 12.18 TRLISOS)	3	0	0
Comunicación de apertura (art. 11.3 y 12.25 TRLISOS)	50	1	3
Protección de menores - 16 a 18 años	3	0	3
Protección a la maternidad y lactancia (art. 13.1 TRLISOS)	11	0	14
Adscripción a trabajadores a puestos incompatibles (art. 12.7 y 13.4 TRLISOS)	13	1	5
Informe sobre trabajos tóxicos, penosos o peligrosos	9	0	1
Investigación de A.T. y E.P. por el empresario (art. 12.3 TRLISOS)	43	1	4
Coordinación de actividades empresariales (art. 12.13, 14 y 24, 13.7 y 8.a TRLISOS)	143	15	42
Gestión Integral de la Prevención	37	3	5
Subcontratación obras construcción(art.11.6 y 7;12.27,28 y 29;13.15,16 y 17 TRLISOS)	126	10	13
Superación niveles subcontratación (art. 12.27.c y 28.b; 13.15.b y 16.a TRLISOS)	64	0	1
Integración de la prevención. Plan de prevención (art. 12.1.a TRLISOS)	17	1	6
Presencia de recursos preventivos (art. 12.15.b y 13.8.b TRLISOS)	45	3	17
Riesgos psicosociales	82	1	30
Riesgos ergonómicos	24	0	9
Actuación del servicio de prevención derivada de OS de la empresa concertada, incluida AT e EP	4	0	26
Coordinación de actividades empresariales (empresario no titular del centro de trabajo)	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8.563</b>	<b>321</b>	<b>2.283</b>

### ACTUACIONES E INFRACCIONES DESTACADAS



### DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Sector	CNAE	Actuaciones	Infracciones	Requerimientos	Paralizaciones
PRIMARIO	01-09	309	12	103	0
INDUSTRIAL	10-39	2.394	106	803	0
CONSTRUCCIÓN	41-43	3.014	67	448	2
COMERCIO	45-47	698	51	248	0
TRANSPORTE	49-53	390	18	90	0
SERVICIOS	55-96	1.744	67	587	1

## 1.2. RELACIONES LABORALES 2015

En esta materia el objetivo principal es la consecución de un empleo de calidad, acorde con la normativa vigente en el ámbito laboral, donde empresa y trabajadores a través de la negociación colectiva son fuente de generación de nuevos derechos y obligaciones que se trasladan al contrato de trabajo, y que exigen la verificación sobre el cumplimiento tanto de las normas legales como convencionales.

De igual manera que en la materia de seguridad y salud, las actuaciones que se desarrollan en materia de relaciones laborales obedece principalmente a un doble origen. Por un lado las denuncias que se presentan sobre condiciones de trabajo y derechos en este ámbito, y por otro, aquellas que a través de la planificación programada se vienen realizando para el control de determinados sectores, o directamente ligadas a la verificación del cumplimiento de la normativa en relación con ciertos derechos laborales de los trabajadores cuando se tienen indicios de posibles irregularidades.

Destacar en este ámbito de actuación aquellas que tienen su origen en petición de Órganos Jurisdiccionales, Autoridades Laborales, y otras entidades y organismos que reciben asistencia técnica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora del Sistema de Inspección.

Resultados	2015
ACTUACIONES	4.309
INFRACCIONES	178
REQUERIMIENTOS	547
CONTRATOS REVISADOS	5.190
IMPORTE INFRACCIONES	664.367€
CONTRATOS TRANSFORMADOS	367
TRABAJADORES AFECTADOS POR LAS INFRACCIONES	2.817
Nº MEDIACIONES Y CONSULTAS	16

En materia de relaciones laborales se han realizado un total de **4.309 actuaciones**, detectándose **178 infracciones**, lo que ha supuesto un incremento de un 33% respecto del ejercicio anterior. Asimismo se han formulado **547 advertencias o requerimientos**, que supone de igual manera aumentar este tipo de actuaciones en más de un 25% respecto del pasado año.

En materia de contratación se han revisado un total de **5.190 contratos de trabajo** para verificar su adecuación a la legislación vigente, incrementando los contratos revisados en casi un 50% respecto del ejercicio anterior.

El **importe** total de las infracciones ha ascendido a **664.367 euros**. Ello ha supuesto un incremento del 20% respecto del importe total del pasado año.

**Importe medio** por sanción: **3.732 euros**.

Por otra parte, cabe destacar que el número de **contratos temporales transformados en indefinidos** ha ascendido a **367**. Estas actuaciones han conllevado que por medio de la actividad inspectora, se incremente el número de estos en más de un 125%.

#### MATERIAS DE RELACIONES LABORALES INVESTIGADAS EN 2015



### MATERIAS DE RELACIONES LABORALES SANCIONADAS EN 2015

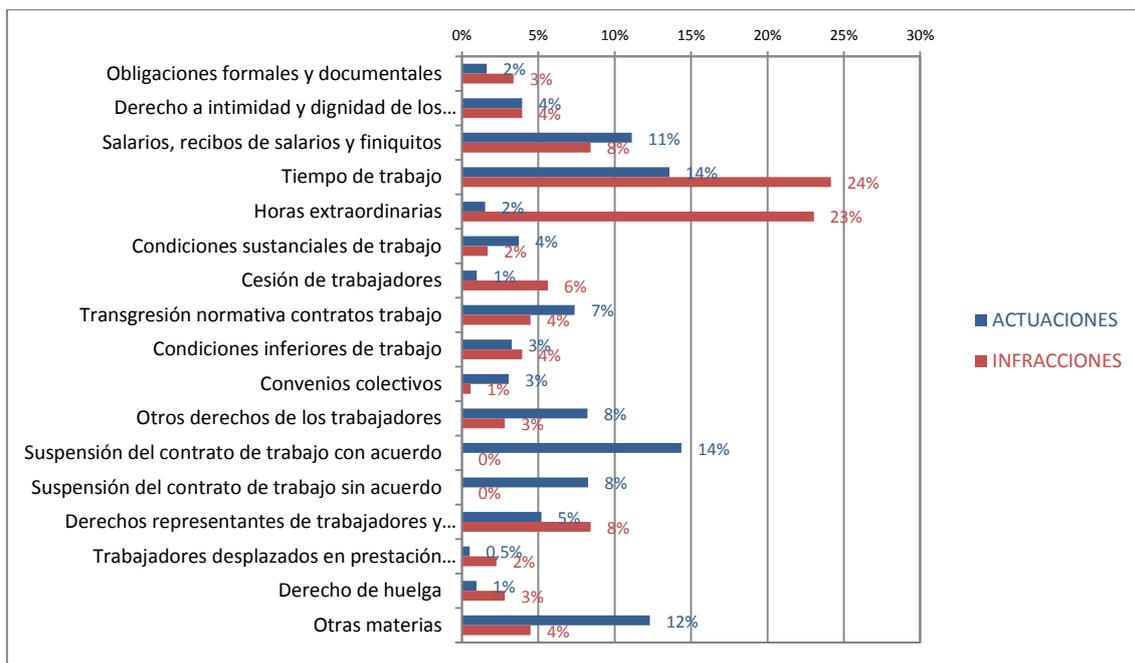


De igual manera se ofrece el detalle pormenorizado de la totalidad de actuaciones, infracciones detectadas y requerimientos efectuados por la Inspección de Trabajo en esta materia.

DETALLE	NºACT.	NºINFR.	NºREQ.
Obligaciones formales y documentales (art. 6 TRLISOS)	70	6	21
Forma del contrato de trabajo (art. 7.1 TRLISOS)	45	3	5
Trabajo de menores - 16 a 18 años	8	0	2
Discriminación por razón de sexo (art. 7.10 y 8.12 TRLISOS)	21	0	1
Discriminación en el trabajo, salvo por razón de sexo (art. 7.10 y 8.12 TRLISOS)	22	1	1
Derecho a intimidad y dignidad de los trabajadores (art. 7.10 y 8.11 TRLISOS)	170	7	21
Acoso sexual (art. 7.10 y 8.13 TRLISOS)	4	0	0
Salarios, recibos de salarios y finiquitos (art. 7.3, 7.4, 7.10 y 8.1 TRLISOS)	479	15	79
Clasificación profesional	135	0	0
Incentivos y valoración de puestos de trabajo	1	0	0
Tiempo de trabajo (art. 7.5 TRLISOS)	585	43	176
Horas extraordinarias (art. 7.5 TRLISOS)	65	41	11
Condiciones sustanciales de trabajo (art. 7.6 TRLISOS)	161	3	4
Traslados (art. 8.14 ) TRLISOS	2	0	0
Cesión de trabajadores (art. 8.2 TRLISOS)	42	10	6
Empresas de trabajo temporal (art. 18 TRLISOS)	6	0	0
Empresas usuarias (art. 19 TRLISOS)	1	0	0
Transgresión normativa contratos trabajo (art. 7.2 TRLISOS)	318	8	83
Condiciones inferiores de trabajo (art. 7.10 TRLISOS)	141	7	16
Convenios colectivos (art..7.10 y 8.10 TRLISOS)	132	1	25
Otros derechos de los trabajadores (art. 7.10 TRLISOS)	354	5	12
Suspensión del contrato de trabajo con acuerdo	619	0	0
Suspensión del contrato de trabajo sin acuerdo	356	0	2
Despido colectivo con acuerdo	53	0	0

DETALLE	NºACT.	NºINFR.	NºREQ.
Despido colectivo sin acuerdo	57	0	0
Cierre o cese de actividad y no reapertura de centro de trabajo (art. 8.3 y 8.9 TRLISOS)	12	1	0
Derechos representantes de trabajadores y sindicatos(art. 7.7,7.8,7.9 y 8.6 TRLISOS)	224	15	52
Trabajadores desplazados en prestación transnacional (art. 10 TRLISOS)	22	4	1
Derecho de reunión (art. 7.10 y 8.5 TRLISOS)	1	0	0
Procesos electorales (art. 8.7 TRLISOS)	10	1	1
Derecho de huelga (art. 7.10 y 8.10 TRLISOS)	41	5	5
Mediación conflictos colectivos/huelga	1	0	0
Peticiones de informe jurisdicción Social	18	0	0
Subcontratación obras de construcción: proporción de trabajadores indefinidos (art. 8.16 TRLISOS)	50	0	17
Planes de Igualdad y otras obligaciones Ley Igualdad (art. 7.13 y 8.17 TRLISOS)	28	0	2
Acoso discriminatorio por razón de sexo (art. 8.13 bis TRLISOS)	2	0	0
Acoso discriminatorio, salvo por razón de sexo (art. 8.13 bis TRLISOS)	22	0	2
Derechos sobre conciliación de la vida familiar y laboral (art. 7.5 TRLISOS)	12	0	1
Trabajo de menores - Menores de 16 años	19	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>4.309</b>	<b>178</b>	<b>547</b>

### ACTUACIONES E INFRACCIONES DESTACADAS



### DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Sector	CNAE	Actuaciones	Infracciones	Requerimientos	Contratos revisados
PRIMARIO	01-09	43	1	7	111
INDUSTRIAL	10-39	960	33	87	1.977
CONSTRUCCIÓN	41-43	501	14	54	1.249
COMERCIO	45-47	564	16	71	167
TRANSPORTE	49-53	250	8	23	136
SERVICIOS	55-96	1.972	106	305	1.550

## 2.1. SEGURIDAD SOCIAL 2015

De acuerdo con lo señalado en la introducción a continuación se ofrecen datos de las actuaciones que en materia de competencia Estatal se han desarrollado por Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, así como por Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, **pertenecientes a la Inspección de Trabajo del País Vasco**, en el marco de los planes conjuntos de colaboración en el Sistema de la Inspección de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, así como en los acuerdos suscritos bajo el amparo del Consejo Vasco de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

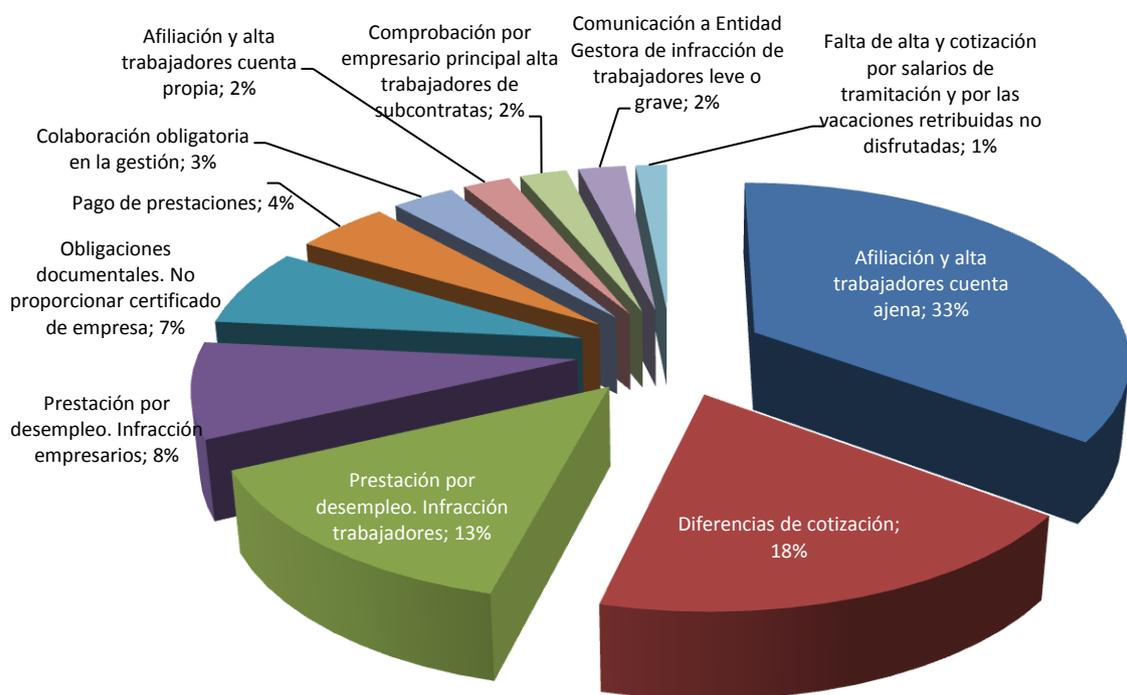
En el desempeño de su labor dichos actuantes han realizado un total de **1.327 visitas**.

Resultados	2015
ACTUACIONES	5.758
INFRACCIONES	135
IMPORTE INFRACCIONES	352.180,70€
TRABAJADORES AFECTADOS	354
IMPORTE EXPEDIENTES LIQUIDATORIOS	1.024.996,88€
REQUERIMIENTOS	141
ALTAS/BAJAS (SS e inducidas)	445
CONTRATOS REVISADOS	296

Las **consultas y asesoramientos** se han referido principalmente a:

- Contratos bonificados y reducciones.
- Diferencias de cotización.
- Afiliación y alta trabajadores cuenta ajena.
- Obligaciones formales y documentales.
- Incrementos de tiempo de trabajo en los contratos a tiempo parcial.

El 95% de las **Infracciones** se distribuyen de la siguiente manera:



Otras actuaciones que se han llevado a cabo en 2015 en materia de Seguridad Social:

	Nº ACT.	Nº INFR.
Comunicación bajas trabajadores	680	1
Obligaciones formales y documentales	478	1
Inscripción de empresas	313	0
Descubierto total de cuotas. Propuestas liquidación	200	0
Prestaciones I.T. Maternidad Infracción empresarios	97	0
Prestación I.T. Maternidad Infracción trabajadores	69	1
Contratos bonificados y reducciones	66	1
Prestaciones I.P. Infracción empresarios	34	0
Prestaciones jubilación. Infracción empresarios	30	1
Comunicación datos y facilitar información	26	0
Anulación de afiliación/alta indebida	19	0
Incrementos de tiempo de trabajo en los contratos a tiempo parcial	15	0
Prestación jubilación. Infracción trabajadores	12	0
Derivación de responsabilidad por informe en sucesiones, grupos, contratas y cesión	11	0
Prestación I.P. Infracción trabajadores	11	0
Subsidio REA. Infracción empresarios	11	0
Subsidio REA. Infracción trabajadores	10	0
Bonificaciones de Formación Continua	10	0
Pactos irregulares con trabajadores	9	0
Incremento indebido bases de cotización, salvo desempleo	8	0
Diferencias por deducciones fraudulentas en cuotas	7	1
No ingresar en tiempo y forma cuotas RGSS con presentación documentos cotización	7	0
Informes de determinación de contingencias en prestaciones de SS derivadas de AT/EP	7	0

	Nº ACT.	Nº INFR.
Ocupar trabajadores afectados por suspensión o reducción.	4	0
Derivación de responsabilidad por informe de administradores	3	0
Protección de contingencias profesionales, IT y cese actividad autónomos	2	0
No ingresar en tiempo y forma cuotas fijas en cualquier Régimen de SS	2	0
Prestaciones incompatibles con trabajadores en alta	2	0
Altas fuera de plazo	1	1
Derivación de responsabilidad por acta de liquidación	1	0
No comunicación de variaciones en supuestos de suspensión o reducción de jornada	1	0

## 2.2. EMPLEO Y EXTRANJEROS 2015

Como en el apartado anterior, a pesar de no tratarse de materia competencia del Gobierno Vasco, las actuaciones que se resumen han sido formalizadas por personal de nuestro departamento.

Para dar cumplimiento a la normativa en materia de empleo y extranjeros, nuestros actuantes finalizaron **927 Órdenes de Servicio** y realizaron **529 visitas** de inspección. Dicha actividad, por lo general, fue planificada; para ello, en 2015, han estado disponibles las campañas de ámbito exclusivo para el País Vasco:

- **CONTROL DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN GENERAL**
- **CONTROL DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN**
- **CONTROL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y ACCESO AL EMPLEO**
- **CONTROL Y VERIFICACION DE LOS DIAS DE REGULACION DE EMPLEO**
- **CULTIVO VID**

Asimismo en el curso de los planes conjuntos de colaboración con la Administración General del Estado en materia de inspección, se han desarrollado las siguientes campañas de ámbito estatal:

- **EMPRESAS EN SITUACIÓN DE ECO. IRREGULAR Y EXTRANJEROS - TRANSPORTE –**
- **ACTIVIDADES AGRICOLAS**
- **ECONOMÍA IRREGULAR Y EXTRANJEROS. HOSTELERÍA**
- **DISCRIMINACION EN EL ACCESO AL EMPLEO**
- **CONTRATOS FORMATIVOS Y OTRAS AYUDAS**
- **INTEGRACION LABORAL DE LOS DISCAPACITADOS**
- **AGENCIAS PRIVADAS DE COLOCACIÓN**

Resultados	2015
ACTUACIONES	2.926
INFRACCIONES	18
IMPORTE INFRACCIONES	204.517€
TRABAJADORES INFRACCIÓN	18
REQUERIMIENTOS	18
TRABAJADORES COMPROBACIÓN	6.878

La mayoría de las **infracciones** detectadas lo han sido por el incumplimiento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, referidas fundamentalmente a **permisos de trabajo por cuenta ajena, propia y simulación de relación laboral con extranjeros extracomunitarios**.

En relación con el resto de actuaciones en materia de empleo cabe señalar que el objeto de las mismas ha estado relacionado con los siguientes contenidos:

- Obligaciones formales y documentales de empresarios.
- Integración laboral de discapacitados.
- Ayudas y subvenciones Estatales Fomento Empleo, F.P. ocupacional y continua.
- Ayudas y subvenciones CCAA Fomento Empleo, F.P. ocupacional y continua.